

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
 15 MAY 2017
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura
 del Estado

Oficio No. 58/2017.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 24 y 25 de Abril de 2017 misma que consta de **50 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **13** promociones pendientes de acordar las cuales son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		20/04/2017	4423	Tercera	
2		20/04/2017	4424	Tercera	
3		20/04/2017	4425	Tercera	
4		20/04/2017	4450	Tercera	
5		20/04/2017	4460	Tercera	
6		21/04/2017	4494	Segunda	
7		21/04/2017	4496	Segunda	
8		21/04/2017	4497	Cuarta	
9		21/04/2017	4502	Cuarta	
10		21/04/2017	4503	Segunda	
11		21/04/2017	4507	Cuarta	
12		21/04/2017	4520	Tercera	
13		21/04/2017	4533	Cuarta	

Cuarto: De la revisión de las **16** Promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 10 y 11 de Noviembre del 2016, de las cuales **04 se acordaron fuera de término** y **12 se acordaron dentro del término**, siendo las siguientes:

PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACORDAR EN LA ANTERIOR VISITA REALIZADA LOS DIAS 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA ACUERDO	DENTRO DEL TÉRMINO
1		08/11/2016	13274	Segunda	11/11/2016	SI
2		08/11/2016	13286	Tercera	14/11/2016	NO
3		08/11/2016	13294	Tercera	11/11/2016	SI
4		08/11/2016	13299	Segunda	14/11/2016	NO
5		08/11/2016	13310	Cuarta	11/11/2016	SI
6		08/11/2016	13326	Cuarta	11/11/2016	SI
7		08/11/2016	13338	Tercera	14/11/2016	NO
8		09/11/2016	13345	Primera	09/11/2016	SI
9		09/11/2016	13361	Segunda	14/11/2016	SI
10		09/11/2016	13360	Segunda	14/11/2016	SI
11		09/11/2016	13364	Primera	14/11/2016	SI
12		09/11/2016	13380	Cuarta	14/11/2016	SI
13		09/11/2016	13392	Tercera	14/11/2016	SI
14		09/11/2016	13401	Primera	14/11/2016	SI
15		09/11/2016	13402	Segunda	16/11/2016	NO
16		09/11/2016	13406	Tercera	10/11/2016	SI

Quinto: De la revisión de **5** promociones revisadas al azar, **4 se acordaron dentro del término** y **1 fue acordada fuera de término**, siendo la siguiente: **2,972** relativa al expediente **899/2016**.

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	2,972
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/03/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	
RELATIVA A	INTERPONE RECURSO DE REVOCACIÓN
FECHA DE ACUERDO	22/03/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	27/03/2017
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,230

Sexto: Durante el periodo comprendido del 10 de Noviembre del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 20 de Abril del 2017, se citaron **178** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **111** sentencias definitivas y **45** sentencias interlocutorias y **07** definitivas norma procedimiento, cabe aclarar que dentro del rubro de las sentencias dictadas se encuentran **8** definitivas y **2** interlocutorias citadas en el anterior periodo y dictadas en este sujeto a revisión.

Séptimo: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **25** expedientes citados pendientes para dictar sentencias, **20** definitivas y **05** interlocutorias, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	SURTE EFECTOS PUBLICACIÓN BOLETÍN
1.		Definitiva	27/03/2017	29/03/2017	03/04/2017
2.		Definitiva	28/03/2017	29/03/2017	03/04/2017
3.		Definitiva	28/03/2017	30/03/2017	04/04/2017
4.		Interlocutoria	28/03/2017	30/03/2017	04/04/2017
5.		Definitiva	29/03/2017	31/03/2017	05/04/2017
6.		Definitiva	30/03/2017	31/03/2017	05/04/2017
7.		Definitiva	29/03/2017	03/04/2017	06/04/2017
8.		Definitiva	30/03/2017	03/04/2017	06/04/2017
9.		Definitiva	30/03/2017	04/04/2017	07/04/2017
10.		Definitiva	31/03/2017	04/04/2017	07/04/2017
11.		Definitiva	03/04/2017	05/04/2017	17/04/2017
12.		Definitiva	03/04/2017	05/04/2017	17/04/2017
13.		Interlocutoria	04/04/2017	06/04/2017	18/04/2017
14.		Definitiva	04/04/2017	06/04/2017	18/04/2017
15.		Definitiva	06/04/2017	06/04/2017	18/04/2017
16.		Definitiva	05/04/2017	07/04/2017	19/04/2017
17.		Definitiva	04/04/2017	07/04/2017	19/04/2017
18.		Definitiva	06/04/2017	17/04/2017	20/04/2017
19.		Interlocutoria	05/04/2017	17/04/2017	20/04/2017
20.		Interlocutoria	05/04/2017	17/04/2017	20/04/2017
21.		Definitiva	06/04/2017	18/04/2017	21/04/2017
22.		Definitiva	07/04/2017	18/04/2017	21/04/2017
23.		Definitiva	07/04/2017	19/04/2017	24/04/2017
24.		Interlocutoria	04/04/2017	19/04/2017	24/04/2017
25.		Definitiva	19/04/2017	19/04/2017	24/04/2017

Octavo: De la revisión de las **10** sentencias pendientes de dictarse en la visita anterior del 10 y 11 de Noviembre del 2016 **todas fueron dictadas dentro de término**, siendo las siguientes:

SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTARSE EN VISITA DE 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016					
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA PUBLICACIÓN
1.		Definitiva	26/10/2016	11/11/2016	04/11/2016
2.		Interlocutoria	26/10/2016	10/11/2016	04/11/2016
3.		Definitiva	28/10/2016	11/11/2016	07/11/2016
4.		Definitiva	31/10/2016	14/11/2016	04/11/2016
5.		Definitiva	31/10/2016	16/11/2016	07/11/2016
6.		Definitiva	03/11/2016	14/11/2016	09/11/2016
7.		Definitiva	03/11/2016	14/11/2016	09/11/2016
8.		Definitiva	03/11/2016	17/11/2016	09/11/2016
9.		Interlocutoria	04/11/2016	17/11/2016	10/11/2016
10.		Definitiva	07/11/2016	17/11/2016	11/11/2016

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado **ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término para ello, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		21-ABRIL-2017	Emplazamiento		
2.		21-ABRIL-2017	Emplazamiento		

De la Licenciada **CLAUDIA ARCELIA AVALOS CORTEZ**, se constató que tenía **08** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término para ello, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		20/04/2017	Emplazamiento		
2.		20/04/2017	Notificar que se dejó de actuar		
3.		20/04/2017	Citar a la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia		
4.		20/04/2017	Notificar herederos		
5.		21/04/2017	Emplazamiento		
6.		21/04/2017	Emplazamiento		
7.		21/04/2017	Notificar sentencia		
8.		21/04/2017	Toma de posesión		

De la Licenciada **MARTHA ALICIA BRISEÑO HERNÁNDEZ**, se constató que tenía **12** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro de término para diligenciarlos, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		19-ABR-17	Notificar		
2.		19-ABR-17	Notificar		
3.		19-ABR-17	Notificar		
4.		20-ABR-17	Emplazar		
5.		20-ABR-17	Emplazar		
6.		20-ABR-17	Emplazar		
7.		20-ABR-17	Requerir		
8.		20-ABR-17	Emplazar		
9.		20-ABR-17	Emplazar		
10.		21-ABR-17	Emplazar		
11.		21-ABR-17	Emplazar		
12.		21-ABR-17	Requerir		

De la Licenciada **EMMA SERNA ALCARAZ**, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término para ello, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.-		20-ABRIL-2017	Notificar parte demandada cambio de acreedor		
2.-		21-ABRIL-2017	Emplazamiento		
3.-		21-ABRIL-2017	Emplazamiento y cita actor a la audiencia de c.p.a.s.		
4.-		21-ABRIL-2017	Emplazamiento al rppc y indivi		
5.-		21-ABRIL-2017	Emplazamiento rppc y persona física		
6.-		21-ABRIL-2017	Notificar parte demandada cambio de acreedor		
7.-		21-ABRIL-2017	Emplazamiento y cita actor a la audiencia c.p.a.s.		

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Undécimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas radicadas ante el Consejo de la Judicatura, pendientes de resolver.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Mexicali, Baja California a 12 de Mayo de 2017
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado de Baja California***


Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría.- Archivo



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Veinticuatro de Abril de dos mil Diecisiete, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 24 y 25 de Abril de 2017.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

PERIODO DE VISITA: A partir del 10 de Noviembre del 2016 al 20 de Abril del 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

De conformidad con la determinación tomada mediante punto de acuerdo 8.03 en Sesión Plenaria del Consejo de la Judicatura de fecha del 26 de Enero del 2017, en la que se acordó la autorización de una **NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL PARA VISITADURIA**, se ampliaron las facultades al suscrito visitador para revisar a los juzgados en materia Civil, misma que fue publicada en Boletín Judicial # 13,223 de fecha 15 de Marzo del 2017.

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos y 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. ROSA EUGENIA CORTES COVARRUBIAS. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

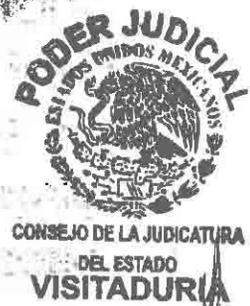


JUZGADO SEXTO
DE LO CML.
MEXICALI, B.C

**LIC. OSCAR MEDINA GARCÍA. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. LAURA ALCARAZ LERMA. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. ISMAEL VILLEGAS SANDOVAL. Presente.
Cuarto Secretaria.**



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CLAUDIA ARCELIA AVALOS CORTEZ.- Presente.

LIC. MARTHA ALICIA BRISEÑO HERNÁNDEZ.- Presente.

LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO.- Presente.

LIC. EMMA SERNA ALCARAZ.- Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- LUZ ESTELA SÁNCHEZ CRUZ MANJARREZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- BLANCA VIANEY FONSECA RAMÍREZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**3.- DULCE ELIZABETH PIÑA GUIJARRO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**4.- DIANA ALEJANDRA TOPETE CHEN. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**5.- MARTIN EDUARDO PACHECO LOYA. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria.**

**6.- ELSA MÓNICA MORENO RAMÍREZ. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaría.**

**7.- ARIANNA LIZETH ELIZALDE GONZÁLEZ. Presente
Adscrita al Archivo del Juzgado.**

**8.- BALVANERA LAGARDA BERNAL. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.**

**9.- ARA PAMELA FELIX RAMÍREZ. Presente
Adscrita al Archivo**

**10.- ELMA GRISELDA VILLANUEVA VILLA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.**

**11.- ANGELICA ROA NAVARRO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.**

**12.- JULIO CITAL LÓPEZ. Presente.
Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 Libros oficiales, consistentes en:

2 LIBROS DE GOBIERNO, 2 LIBROS DE PROMOCIONES, 2 LIBROS PARA OFICIO, 5 LIBROS DE APELACIONES, UNO POR SECRETARIA Y GENERAL, 4 LIBROS DE AMPARO, UNO POR SECRETARIA. 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CARTA ROGATORIAS, 1 LIBRO DE EXPEDIENTE REMITIDOS A NOTARÍAS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE REGISTRO DE CONSIGNACIONES mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	391
Sentencias Definitivas dictadas	103
Sentencias Interlocutorias dictadas	043
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	321
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	023
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	006
Excepción de Incompetencia	000
Amparos interpuestos	019



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



Audiencias Programadas	552
Audiencias Celebradas	254
Audiencias Diferidas	273
Audiencias Canceladas	028
Acuerdos Emitidos	5,875
Expedientes en Trámite de las cuatro secretarías	6,096
Exhortos Girados	077
Exhortos Recibidos	066
Promociones recibidas	6,034
Oficios remitidos	1,413
Cartas rogatorias	004
Remitidos a notaría	048
Recibos de Ingreso Valores	119

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Sexto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2016
NUMERO DE INICIOS	391
ÚLTIMO REGISTRADO	EXPEDIENTE
FECHA	20/04/2017
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
A BIENES DE	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI, PENDIENTE DE ACORDAR

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,022
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	13
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	4535
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	21/04/2017
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Cuarta
RELATIVA A	Se declare firme sentencia.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI, DENTRO DEL TÉRMINO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	[REDACTED]	20/04/2017	4423	Tercera	
2	[REDACTED]	20/04/2017	4424	Tercera	
3	[REDACTED]	20/04/2017	4425	Tercera	
4	[REDACTED]	20/04/2017	4450	Tercera	
5	[REDACTED]	20/04/2017	4460	Tercera	
6	[REDACTED]	21/04/2017	4494	Segunda	
7	[REDACTED]	21/04/2017	4496	Segunda	
8	[REDACTED]	21/04/2017	4497	Cuarta	
9	[REDACTED]	21/04/2017	4502	Cuarta	
10	[REDACTED]	21/04/2017	4503	Segunda	
11	[REDACTED]	21/04/2017	4507	Cuarta	
12	[REDACTED]	21/04/2017	4520	Tercera	
13	[REDACTED]	21/04/2017	4533	Cuarta	

PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACORDAR EN LA ANTERIOR VISITA REALIZADA LOS DIAS 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETIN JUDICIAL
1	[REDACTED]	08/11/2016	13274	Segunda	11/11/2016	16/11/2016 13154
2	[REDACTED]	08/11/2016	13286	Tercera	14/11/2016	17/11/2016 13155
3	[REDACTED]	08/11/2016	13294	Tercera	11/11/2016	16/11/2016 13154



JUZGADO SE
DE LO CIVIL
MEXICALT, B.C.

4		08/11/2016	13299	Segunda	14/11/2016	17/11/2016	13155
5		08/11/2016	13310	Cuarta	11/11/2016	17/11/2016	13155
6		08/11/2016	13326	Cuarta	11/11/2016	16/11/2016	13154
7		08/11/2016	13338	Tercera	14/11/2016	17/11/2016	13155
8		09/11/2016	13345	Primera	09/11/2016	15/11/2016	13153
9		09/11/2016	13361	Segunda	14/11/2016	17/11/2016	13155
10		09/11/2016	13330	Segunda	14/11/2016	17/11/2016	13155
11		09/11/2016	13364	Primera	14/11/2016	17/11/2016	13155
12		09/11/2016	13380	Cuarta	14/11/2016	17/11/2016	13155
13		09/11/2016	13392	Tercera	14/11/2016	17/11/2016	13155
14		09/11/2016	13401	Primera	14/11/2016	17/11/2016	13155
15		09/11/2016	13402	Segunda	16/11/2016	17/11/2016	13155
16		09/11/2016	13406	Tercera	10/11/2016	15/11/2016	13153



LA JUDICATURA
DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURIA

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	543
FECHA DE PRESENTACIÓN	17/01/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	
RELATIVA A	OFRECE PRUEBAS
FECHA DE ACUERDO	18/01/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	23/01/2017
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,187

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	1,972
FECHA DE PRESENTACIÓN	15/02/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	
RELATIVA A	SOLICITA SE EMPLACE AL DEMANDADO POR EDICTOS
FECHA DE ACUERDO	20/02/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	23/02/2017
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,209

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	77
FECHA DE PRESENTACIÓN	02/12/2016
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	
RELATIVA A	INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES
FECHA DE ACUERDO	15/12/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	06/01/2017
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,176

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	1,608
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/02/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	
RELATIVA A	SOLICITA MEDIOS DE APREMIO
FECHA DE ACUERDO	09/02/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	14/02/2017
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,202

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	2,972
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/03/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	
RELATIVA A	INTERPONE RECURSO DE REVOCACIÓN
FECHA DE ACUERDO	22/03/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	27/03/2017
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,230

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS CUATRO SECRETARIAS	1,413
CANCELADOS	28
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
ACTOR	ESPECIAL HIPOTECARIO
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	LOCALIZACION
REMITIDO A	INE
FECHA DE EMISIÓN	21/04/2017

		RELACIÓN DE APELACIONES			
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO	
1.	Sentencia Definitiva 17/10/16	11/11/2016	17/11/16 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
2.	Audiencias 11/05/16 y 12/11/16	25/11/2016	23/11/16 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
3.	Auto 18/10/2016	14/11/2016	26/10/16 OF. [REDACTED]	Ambos efectos	
4.	Sentencia Definitiva 27/10/16	23/11/2016	30/11/16 OF. [REDACTED]	Ambos efectos	
5.	Sentencia Definitiva 14/11/16	01/12/2016	01/12/16 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
6.	Sentencia Definitiva 28/10/16	14/11/2016	17/11/16 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
7.	Sent. Interlocutoria 25/10/16	02/12/2016	13/12/16 OF. [REDACTED]	Ambos efectos	
8.	Sentencia Definitiva 24/11/16	13/12/2016	15/12/16 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
9.	Sentencia Definitiva 14/11/2016	16/12/2016	05/01/17 OF. [REDACTED]	Ambos efectos	
10.	Auto 9/11/16	01/12/2016	18/01/2017 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
11.	Sentencia Definitiva 01/12/2016	19/01/2017	25/01/2017 OF. [REDACTED]	Ambos efectos	
12.	Sentencia Definitiva 16/01/2017	10/02/2017	17/02/2017 OF. [REDACTED]	Ambos efectos	
13.	Sentencia Definitiva 15/12/2016	02/02/2017	12/02/2017 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
14.	Sentencia Definitiva 15/12/2016	13/02/2017	22/02/2017 OF. 08/03/2017 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
15.	Sentencia Definitiva 16/01/2017	21/02/2017	24/02/2017 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
16.	Sentencia Definitiva 17/01/2017	14/02/2017	27/02/2017 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
17.	Sentencia Definitiva 18/01/2017	16/02/2017	27/02/2017 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
18.	Sentencia Definitiva 30/01/2017	03/03/2017	09/03/2017 OF. [REDACTED]	Ambos efectos	
19.	Sentencia Definitiva 10/01/2017	06/03/2017	09/03/2017 OF. [REDACTED]	Ambos efectos	
20.	Sentencia Interlocutoria 20/01/2017	10/02/2017	09/03/2017 OF. 29/03/2017 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
21.	Sent. Interlocutoria 13/01/2017	14/02/2017	07/03/2017 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
22.	Sentencia Definitiva 10/02/2017	13/03/2017	24/03/2017 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
23.	Sentencia Definitiva 20/02/2017	13/03/2017	23/03/2017 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
24.	Sentencia Definitiva 28/02/2017	21/03/2017	28/03/2017 OF. [REDACTED]	Ambos efectos	
25.	Sentencia Definitiva 18/01/2017	22/02/2017	28/03/2017 OF. [REDACTED]	Ambos efectos	
26.	Sentencia Definitiva 27/02/2017	21/03/2017	28/03/2017 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
27.	Sent. Interlocutoria 16/02/2017	02/03/2017	07/04/2017 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
28.	Sentencia Definitiva 14/03/2017	05/04/2017	18/04/2017 OF. [REDACTED]	Ambos efectos	
29.	Sentencia Definitiva 16/02/2017	18/04/2017	20/04/2017 OF. [REDACTED]	Ambos efectos	
30.	Sentencia Definitiva 22/03/2017	19/04/2017	20/04/2017 OF. [REDACTED]	Ambos efectos	
31.	Audiencia 02/03/2017	06/03/2017	21/04/2017 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
32.	Sent. Interlocutoria 16/02/2017	21/03/2017 04/04/2017	20/04/2017 OF. [REDACTED]	Efecto devolutivo	
33.	Audiencia 27/02/2017	22/03/2017	21/04/2017 OF.	Efecto devolutivo	



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C



DEL ESTADO
VISITADURIA

	04/04/2017		
	22/03/2017	21/04/2017 OF.	
Audiencia 27/02/2017	04/04/2017		Efecto devolutivo

RESULTADO DE APELACIONES INTERPUESTAS EN ANTERIORES PERIODOS Y RESUELTAS EN ESTE PERIODO DE VISITA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	15
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	03
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	03
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	02
REVOCAN AUTO	01
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
REPONE PROCEDIMIENTO (CONTRA SENTENCIA)	02

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	18
CONCEDIDOS	00
DESECHADO	02
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	03
EN TRAMITE	12
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	07/04/2017
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	Sentencia definitiva de fecha 31/01/2017.
JUICIO NATURAL	Ejecutivo Mercantil.
ACTOR	

DEMANDADO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

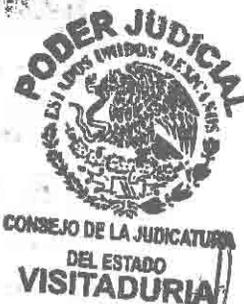
CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	77
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	04
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	08
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	61
CANCELADOS/NUEVA CUENTA	03
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	INFONAVIT
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR Y EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	66
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	26
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	21
EN TRÁMITE O PENDIENTES	18
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	INFONAVIT
PROVENIENTE DE	JUZGADO TERCERO CIVIL DE ENSENADA, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA.



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



LIBRO DE NOTARIAS

ANOTACIONES	48
CORRESPONDIÉNDOLE LA ÚLTIMA AL NOTARIO PÚBLICO	NOTARÍA NO. 7 Y 2
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVENTE	[REDACTED]
DIRIGIDO CON NÚMERO DE OFICIO	[REDACTED]
ENVIADO EL DIA	21 DE ABRIL DEL 2017
A EFECTO DE	PROTOCOLIZACION

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	04
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO A	CONSUL MEXICANO EN CALEXICO, CALIFORNIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR Y EMPLAZAR

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

(Sistema Electrónico)

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

VALORES RECIBIDOS	119
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	21/04/2017
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	Gobierno del Estado de Baja California.
A FAVOR DE	Tribunal Superior de Justicia del Estado.
CONCEPTO	Retención de salario embargado.
ENTREGADO	No.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. LUZ ESTELA SÁNCHEZ CRUZ MANJARREZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	178
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	130
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	048
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	103
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	043
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	020
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	005
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	007



JUZGADO SECTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	SURTE EFECTOS PUBLICACIÓN BOLETÍN
1.		Definitiva	27/03/2017	29/03/2017	03/04/2017
2.		Definitiva	28/03/2017	29/03/2017	03/04/2017
3.		Definitiva	28/03/2017	30/03/2017	04/04/2017
4.		Interlocutoria	28/03/2017	30/03/2017	04/04/2017
5.		Definitiva	29/03/2017	31/03/2017	05/04/2017
6.		Definitiva	30/03/2017	31/03/2017	05/04/2017
7.		Definitiva	29/03/2017	03/04/2017	06/04/2017
8.		Definitiva	30/03/2017	03/04/2017	06/04/2017
9.		Definitiva	30/03/2017	04/04/2017	07/04/2017
10.		Definitiva	31/03/2017	04/04/2017	07/04/2017
11.		Definitiva	03/04/2017	05/04/2017	17/04/2017
12.		Definitiva	03/04/2017	05/04/2017	17/04/2017
13.		Interlocutoria	04/04/2017	06/04/2017	18/04/2017
14.		Definitiva	04/04/2017	06/04/2017	18/04/2017
15.		Definitiva	06/04/2017	06/04/2017	18/04/2017
16.		Definitiva	05/04/2017	07/04/2017	19/04/2017
17.		Definitiva	04/04/2017	07/04/2017	19/04/2017
18.		Definitiva	06/04/2017	17/04/2017	20/04/2017
19.		Interlocutoria	05/04/2017	17/04/2017	20/04/2017
20.		Interlocutoria	05/04/2017	17/04/2017	20/04/2017
21.		Definitiva	06/04/2017	18/04/2017	21/04/2017
22.		Definitiva	07/04/2017	18/04/2017	21/04/2017
23.		Definitiva	07/04/2017	19/04/2017	24/04/2017
24.		Interlocutoria	04/04/2017	19/04/2017	24/04/2017
25.		Definitiva	19/04/2017	19/04/2017	24/04/2017

SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTARSE EN VISITA DEL 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA PUBLICACIÓN
1.		Definitiva	26/10/2016	11/11/2016	04/11/2016
2.		Interlocutoria	26/10/2016	10/11/2016	04/11/2016
3.		Definitiva	28/10/2016	11/11/2016	07/11/2016
4.		Definitiva	31/10/2016	14/11/2016	04/11/2016
5.		Definitiva	31/10/2016	16/11/2016	07/11/2016
6.		Definitiva	03/11/2016	14/11/2016	09/11/2016
7.		Definitiva	03/11/2016	14/11/2016	09/11/2016
8.		Definitiva	03/11/2016	17/11/2016	09/11/2016

9		Interlocutoria	04/11/2016	17/11/2016	10/11/2016
10		Definitiva	07/11/2016	17/11/2016	11/11/2016

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	24/06/2016
NUMERO DE FOJAS	166
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/12/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	06/12/2016
FECHA DE SENTENCIA	16/01/2017
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	20/01/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>ÚNICO: Es improcedente el recurso de revocación interpuesto por la Licenciada [REDACTED] en su carácter de abogada patrono de la parte actora en contra del auto de fecha doce de octubre del dos mil dieciséis.</p> <p>NOTIFÍQUESE. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil, Licenciado LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ROSA EUGENIA CORTÉS</p>



JUZGADO SEPTIMO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE INICIO	14/05/2015
NUMERO DE FOJAS	132
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26/09/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	29/09/2016
FECHA DE SENTENCIA	05/10/2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	07/10/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía ordinaria civil en donde la parte actora [REDACTED] acreditaron su acción, en tanto que la demandada [REDACTED] no contestó la demanda, y los terceros llamados a juicio [REDACTED] no contrvirtieron los hechos de la demanda, en consecuencia.</p> <p>SEGUNDO: Se declara que en virtud de la prescripción positiva, [REDACTED] han adquirido la propiedad del inmueble que se identifica como Lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED] de esta Ciudad, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados y clave catastral número [REDACTED] con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>TERCERO: Se decreta la cancelación de la inscripción registral número [REDACTED] Tomo [REDACTED] Sección [REDACTED] de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y siete, del</p>

Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de esta ciudad, en la que aparece a nombre [REDACTED]

[REDACTED] el inmueble antes descrito; así como la inscripción registral número [REDACTED] Tomo [REDACTED] Sección [REDACTED] de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y siete, relativa al contrato de compraventa que aparece ahí consignado.

CUARTO: En cuanto a la prestación marcada con el inciso C) se dejan a salvo los derechos de los señores

[REDACTED] para que los haga valer en la vía y forma que correspondan.

QUINTO: Ejecutoriada que sea este fallo, expídase a costa de [REDACTED]

[REDACTED] copia certificada por duplicado de esta resolución y del auto que la declare firme, y remítanse mediante oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta localidad, para que, previo el pago de los derechos correspondientes y cumplimiento de los requisitos administrativos, la inscriban y sirva de título de propiedad a la parte actora.

SEXTO: Publíquense los puntos resolutivos de este fallo dos veces de tres en tres días en el Diario [REDACTED]

[REDACTED] a elección del accionante, conforme al artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, en razón a que la moral demandada [REDACTED] fue emplazada en términos del artículo 122 fracción II de ese ordenamiento procesal.

SÉPTIMO: **Notifíquese personalmente** a la parte actora, y lístese el presente fallo en el **Boletín Judicial** para que surta efectos de notificación a la demandada [REDACTED]

conforme a lo dispuesto en el auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia en Materia Civil, **Licenciado LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO**, ante su Secretaria de Acuerdos, **Licenciada KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ** que autoriza y da fe.



JUZGADO SE
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISTADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	08/05/2015
NUMERO DE FOJAS	80
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/12/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	05/01/2017
FECHA DE SENTENCIA	17/01/2017
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	25/01/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO:- Ha procedido la Vía Ejecutiva Mercantil, en donde [REDACTED] acreditó la acción cambiaria deducida en el juicio, y el señor [REDACTED] no probó sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO:- Se condena al señor [REDACTED] a pagar al C. [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] de los Estados Unidos de América), o su equivalente en moneda nacional al momento de hacerse el pago, por concepto de suerte principal. Así mismo, se le condena al pago de los intereses moratorios pactados a razón del [REDACTED] % mensual cuyo importe se cuantifiquen en ejecución de sentencia, desde el día 8 de mayo de 2012, hasta la fecha que se liquide la suerte principal adeudada.</p> <p>TERCERO:- Se condena al señor [REDACTED] a pagar a la actora, los gastos y costas del juicio que se regulen y justifiquen conforme a derecho en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO:- Se concede al demandado el término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que esta sentencia cause ejecutoria, para que cumpla voluntariamente con el pago de las prestaciones a que se le condenó.</p> <p>QUINTO:- Si el señor [REDACTED] no acata el fallo dentro del término antes referido, procédase al embargo y remate de bienes de su propiedad, y con su producto, hágase pago al acreedor.</p> <p>SEXTO:- Notifíquese personalmente. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma, el C. Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil, Licenciado LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado OSCAR MEDINA GARCIA, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	23/01/2014
NUMERO DE FOJAS	194
PARTE ACTORA	INDIVI
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08/11/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	14/11/2016
FECHA DE SENTENCIA	17/11/2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	23/11/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO:- Ha procedido la Vía sumaria Civil, en donde el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (INDIVI) probó su acción y, el señor [REDACTED] no contestó la demanda, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO:- Se decreta la rescisión del contrato de compra venta con reserva de dominio celebrado por las partes con fecha dieciséis (16) de mayo de dos mil siete (2007), respecto al lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados.</p> <p>TERCERO: se condena a la parte demandada a desocupar y devolver al accionante, la posesión material de aquel inmueble, con las siguientes medidas y colindancias: [REDACTED]</p> <p>CUARTO:- Se declara que las cantidades entregadas por la</p>



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C



parte compradora demandada, en calidad de abonos o pagos parciales a cuenta del precio convenido, queden a favor del instituto actor por concepto de renta durante todo el tiempo que tuvo la posesión del lote de terreno objeto de la compra venta que se rescinde; y se absuelve al demandado del pago de daños y perjuicios.

QUINTO:- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas del juicio, cuyo importe se cuantifique y justifique conforme a derecho en ejecución de sentencia.

SEXTO:- Se concede a la parte demandada el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente en que la sentencia cause ejecutoria.

SÉPTIMO:- Publíquense los puntos resolutive de la sentencia en el Diario [REDACTED]

a elección y costa del actor, por dos veces de tres en tres día, atento a lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, en razón a que la parte demandada fue emplazada en términos del artículo 122 fracción II de ese ordenamiento procesal.

OCTAVO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese el presente fallo en el Boletín Judicial para que surta efectos de notificación a la parte demandada, conforme al auto de fecha uno de agosto de dos mil dieciséis.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma, el C. Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil, **licenciado LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO**, ante su Secretario de Acuerdos, **licenciado OSCAR MEDINA GARCÍA**, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE INICIO	07/07/2016
NUMERO DE FOJAS	108
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/01/2017
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	25/01/2017
FECHA DE SENTENCIA	08/02/2017
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	10/02/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO:- Ha procedido la Vía Ordinaria Civil en donde el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que y [REDACTED] no contestaron la demanda.</p> <p>SEGUNDO:- Se decreta el Vencimiento anticipado del plazo convenido para el pago del crédito a que se refiere el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria básico de la acción y se condena a la parte demandada a pagar, al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES la cantidad de [REDACTED] m.n. [REDACTED] [REDACTED] (moneda nacional) o su equivalente a [REDACTED] VSM [REDACTED] [REDACTED] veces salarios mínimos), por concepto de suerte principal. Así como el pago de los intereses ordinarios y moratorios conforme a las tasas pactadas, cuyo importe se regule y justifique conforme a derecho en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO:- Se condena a la parte demandada al pago de las costas del juicio, que se regulen y justifiquen conforme a derecho en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO.- Se concede al demandado el término de cinco días, computados a partir del día siguiente en que la sentencia cause ejecutoria, para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta.</p> <p>QUINTO: Si la parte demandada no da cumplimiento voluntario a este fallo dentro del plazo antes señalado, sáquese a remate el inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto páguese al Instituto actor.</p> <p>SEXTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la accionante y lístese el presente fallo en el Boletín Judicial para que surta</p>



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



efectos de notificación a la parte demandada, conforme a lo dispuesto en el auto de fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma, el C. Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil, **licenciado LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO**, ante su Secretario de Acuerdos, **licenciado OSCAR MEDINA GARCIA**, que autoriza y da fe.

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 24 de Abril del 2017, de común acuerdo con el Juez Sexto de lo Civil **Licenciado Luis Javier Baleón Zambrano**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 25 de Abril de 2017.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día miércoles 25 de Abril del 2017, el suscrito Visitador **Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez** me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del **Licenciado Luis Javier Baleón Zambrano**, Juez Sexto Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. ROSA EUGENIA CORTES COVARRUBIAS. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. OSCAR MEDINA GARCÍA. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. LAURA ALCARAZ LERMA. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. ISMAEL VILLEGAS SANDOVAL. Presente.
Cuarto Secretaria.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CLAUDIA ARCELIA AVALOS CORTEZ.- Presente.

LIC. MARTHA ALICIA BRISEÑO HERNÁNDEZ.- Presente.

LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO.- Presente.

LIC. EMMA SERNA ALCARAZ.- Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- LUZ ESTELA SÁNCHEZ CRUZ MANJARREZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- BLANCA VIANEY FONSECA RAMÍREZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**3.- DULCE ELIZABETH PIÑA GUIJARRO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**4.- DIANA ALEJANDRA TOPETE CHEN. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**5.- MARTIN EDUARDO PACHECO LOYA. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria.**

**6.- ELSA MÓNICA MORENO RAMÍREZ. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaria.**



7.- CARIANNA LIZETH ELIZALDE GONZÁLEZ. Presente
Adscrita al Archivo del Juzgado.

JUZGADO SEXTO
 DE LO CIVIL
 MEXICALI, B.C

8.- BALVANERA LAGARDA BERNAL. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

9.- ARA PAMELA FELIX RAMÍREZ. Presente
Adscrita al Archivo

10.- ELMA GRISELDA VILLANUEVA VILLA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

11.- ANGELICA ROA NAVARRO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

12.- JULIO CITAL LÓPEZ. Presente.
Comisario.



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA ROSA EUGENIA CORTES COVARRUBIAS, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	164
AUDIENCIAS CELEBRADAS	063
AUDIENCIAS DIFERIDAS	099
AUDIENCIAS CANCELADAS	002
ACUERDOS DICTADOS	1,558
EXPEDIENTES EN TRÁMITE	1,570

Las **99** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

No comparece parte interesada	20
No exhibieron edictos	31
No se ha localizado a parte demandada	15
No acudieron testigos	01
Se citó para sentencia	01
Domicilio procesal cerrado	09
Exhiben convenio	05
No transcurre término para contestar	02
Desistimiento de la instancia	08
Desistimiento de las pruebas	04
Se señaló nueva fecha	03

Las 02 Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Prueba desierta	02
------------------------	-----------

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 21 de JUNIO del 2017, relativa al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para el desahogo de la audiencia de **REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	12
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA NOTIFICACIÓN JUDICIAL
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	18/01/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	20/01/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	25/01/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/02/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/02/2017



RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL

SE EXPIDEN COPIAS
CERTIFICADAS PREVIO
PAGO DE LOS DERECHOS



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	92
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	28/03/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	29/03/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/04/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/04/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	REMITE EXHORTO # [REDACTED] EL JUEZ MIXTO DE GUADALUPE VICTORIA, SIN DILIGENCIAR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	244
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	12/09/2013
FECHA AUTO DE ADMISION	18/09/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/09/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICÓ A LA PARTE ACTORA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	13
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	
PROMOVENTE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	15/12/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	06/01/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/01/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/03/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/03/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS LIC. JOSÉ RICARDO PADILLA IBARRA, INFORMANDO QUE NO SE TIENE REGISTRO DE TESTAMENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	127
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	06/12/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	09/12/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/12/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA



SEGUNDA SECRETARIA



JUZGADO SUPLENTE
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del LICENCIADA OSCAR MEDINA GARCIA, programó las siguientes audiencias:

CONSEJO DE LICITACIONES
DEL ESTADO
VISITADURIA

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	127
AUDIENCIAS CELEBRADAS	059
AUDIENCIAS DIFERIDAS	066
AUDIENCIAS CANCELADAS	002
ACUERDOS DICTADOS	1,444
EXPEDIENTES EN TRÁMITE	1,496

Las 66 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

No está fijada la litis	05
A petición de parte	01
No se exhibieron edictos	11
No comparecen las partes	10
No se preparó la audiencia	02
No solicitó cita para la diligencia el interesado	05
No se emplazó al demandado	20
No se publicaron edictos	03
No se cito a alguna de las partes	02
Está desocupado el domicilio del demandado	04
Domicilio inexistente para citación	02
No asistieron los testigos	01

Las 02 Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Desistimiento de la prueba	01
Se desistieron de la acción	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 14 de Junio del 2017, relativa al Juicio Ejecutivo Mercantil con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], para el desahogo de la audiencia de remate en primer almoneda.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	PRINCIPAL 32, SEGUNDA SECCIÓN 21, TERCERA 2, CUARTA 6
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	
PROMOVENTE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	01/06/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	06/06/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/06/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/03/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICAN A LA PARTE ACTORA LA SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL 06 DE MARZO DEL 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	234
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCIÓN POSITIVA
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	23/02/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	25/02/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01/03/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICÓ A LA PARTE ACTORA DE LA INACTIVIDAD PROCESAL



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALTLI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	102
JUICIO	SUMARIO CIVIL/RESCISIÓN DE CONTRATO
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/09/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	07/09/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/09/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/02/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL IMPOSIBILIDAD DE PONER EN POSESIÓN FISICA Y JURÍDICA DEL INMUEBLE, A LA PARTE ACTORA, POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO CERRADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	108
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/07/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	08/07/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/08/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/02/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	171
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCIÓN POSITIVA
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	12/05/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	17/05/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/05/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/02/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD. RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DEBERÁ ESTARSE AL AUTO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2017

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA LAURA ALCARAZ LERMA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	98
AUDIENCIAS CELEBRADAS	28
AUDIENCIAS DIFERIDAS	61
AUDIENCIAS CANCELADAS	09
ACUERDOS DICTADOS	1,355
EXPEDIENTES EN TRÁMITE	1,506

Ahora bien, las 61 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

No comparece parte interesada	19
No esta cerrada la Litis	26
No se exhibieron los Edictos	04
No se recibió oficio o exhorto	01
No acudieron los testigos	05
Se señaló nueva fecha	06

Las 09 Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Desistimiento o convenio	07
Prueba desierta	01
Por falta del documento base de la acción	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **04 DE JULIO del 2017**, relativa al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para el desahogo de audiencia de **REMATE DE PRIMERA ALMONEDA**.



Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL MEXICALTIC, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	434
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA REQUERIMIENTO Y NOTIFICACIÓN JUDICIAL
PROMOVENTE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	29/03/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	31/03/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/04/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	140
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	20/03/2013
FECHA AUTO DE ADMISION	22/03/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01/04/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICACIÓN A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIAL PROVEIDO DE FECHA DEL 22 DE MARZO DEL 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	95
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	25/11/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	27/11/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/12/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICACIÓN A LA DEMANDADA POR MEDIO DE BOLETIN JUDICIAL DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	141
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PARTE ACTORA	INDIVI
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	21/08/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	26/08/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01/09/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PONE EN POSESIÓN FISICA Y JURÍDICA DEL INMUEBLE A LA PARTE ACTORA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	309
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	21/10/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	23/10/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/10/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR MEDIO DE BOLETIN SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA A QUE ENTREGUE LAS ESCRITURAS DEL BIEN INMUEBLE



CUARTA SECRETARIA



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

A cargo del LICENCIADO ISMAEL VILLEGAS SANDOVAL, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	163
AUDIENCIAS CELEBRADAS	104
AUDIENCIAS DIFERIDAS	047
AUDIENCIAS CANCELADAS	012
ACUERDOS DICTADOS	1,518
EXPEDIENTES EN TRÁMITE	1,524

Ahora bien, las 47 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

No comparece parte interesada	09
No exhibieron edictos	14
No acudieron testigos	03
No se recibió oficio o exhorto	04
Domicilio procesal cerrado	06
Se señalo nueva fecha	01
No transcurre término para contestar	01
No vive en el domicilio	07
Domicilio deshabitado	02

Las 12 Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Desistimiento o convenio	10
Desiste	02

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la cuarta secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **19 de Junio del 2017**, relativa al Juicio Sumario Hipotecario con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra de [REDACTED] para el desahogo de audiencia de audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	107
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	INMOBILIARIA DEL ESTADO DE B. C. (INDIVI)
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	17/01/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	18/01/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/01/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/04/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENEN POR RECIBIDOS OFICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	44
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	
PROMOVENTE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	06/09/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	08/09/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/09/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	25/04/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZAN COPIAS CERTIFICADAS PREVIO PAGO DE DERECHOS



PROFESOR
DE LO
MEXICANO

DICATURA
O
JURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	102
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	26/01/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	30/01/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/02/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/04/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, IMPOSIBILIDAD DE CITAR A LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS POR LO QUE SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA CELEBRACIÓN EL 14 DE JUNIO DEL 2017.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	113
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05/02/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	09/02/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/02/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/04/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR INFORMANDO EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE FUE PUBLICADO EL EDICTO [REDACTED]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	536
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	03/02/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	06/02/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/02/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26/04/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA DE REMATE

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión del Área de los Secretarios Actuarios del Juzgado en revisión:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **CLAUDIA ARCELIA AVALOS CORTEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	404
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	287
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	071
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	038
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	21/04/2017 Toma de posesión, pendiente de diligenciar.

Los **071** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



JUZGADO SECCIONAL
DE LO CIVIL
MEXICALTÁN

SE DESCARGARON A PETICIÓN DEL SECRETARIO DE ACUERDOS	02
SE DESCARGARON A PETICIÓN EL PARTE INTERESADA	02
CORRESPONDE A EXHORTO	09
ERAN DE CITA Y NO SE PRESENTÓ PARTE INTERESADA	01
DOMICILIO DESHABITADO Y/O ABANDONADO	05
DOMICILIO INEXACTO O INEXISTENTE	08
DOMICILIO CERRADO	12
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO/NO TRABAJA EN EL DOMICILIO EL DEMANDADO	22
NO HAY DOMICILIO PROCESAL	01
SE SUSPENDIO DILIGENCIA	01
CANCELARON LA CITA	08

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		20/04/2017	Emplazamiento		
2.		20/04/2017	Notificar que se dejó de actuar		
3.		20/04/2017	Citar a la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia		
4.		20/04/2017	Notificar herederos		
5.		21/04/2017	Emplazamiento		
6.		21/04/2017	Emplazamiento		
7.		21/04/2017	Notificar sentencia		
8.		21/04/2017	Toma de posesión		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	17/03/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	REQUERIR AL DEMANDADO DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS OTORGUE LA ESCRITURA A FAVOR DEL ACTOR
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	ACUERDO DEL 13/03/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	21 DE MARZO DEL 2017 CONSTANCIA ACTUARIAL
FECHA Y NÚMERO DE BOLETIN JUDICIAL	17/03/2017 BOLETIN 13,224

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	27/03/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	EMBARGAR BIENES DEL DEMANDO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	ACUERDO DEL 30/01/2015
CONSTANCIA ACTUARIAL	07/02/2015 BOLETIN 12,762 CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 09/09/2015, EL ACTOR CANCELA LA CITA PROGRAMADA POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES
FECHA NOTIFICACIÓN	28/03/2017 CONSTANCIA ACTUARIAL, NO SE PRESENTÓ LA PARTE INTERESADA A LA CITA.
OBSERVACIÓN	LA DILIGENCIA DE EMBARGO NO SE HA LLEVADO A CABO EN VIRTUD DE QUE LA PARTE ACTORA HA INCOMPARECIDO Y CANCELADO LAS CITAS SOLICITADAS

2) A cargo de la Licenciada **MARTHA ALICIA BRISEÑO HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	323
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	012
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	176
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	114
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	021
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	21/04/2017 REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE EN TERMINO DE 3 DIAS PRESENTEN ESCRITO DE ACEPTACION DEL CARGO DE SUS PERITOS

Los **114** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



JUZGADO SEPTIMO
DE LO CIVIL
MEXICALTIC, B.C.



ATIENDE MENOR	01
TORNADOS PARA ACUERDO A LA SECRETARIA	01
SE DESCARGARON A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	11
ERAN DE CITA Y NO SE PRESENTÓ PARTE INTERESADA	02
LE CORRESPONDE A OTRA JURISDICCION	00
DOMICILIOS DESHABITADOS Y/O ABANDONADOS	07
DOMICILIOS INEXACTOS O INEXISTENTES	14
DOMICILIOS CERRADOS	42
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO / NO TRABAJA EN EL DOMICILIO	24
NO ESPERARON CITATORIO	08
REQUIERE CITA	01
FALLECIO DEMANDADA	01
PADECE FACULTADES MENTALES DEMANDADO	01
FUERA DE LA CIUDAD DEMANDADO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		19-ABR-17	Notificar		
2.		19-ABR-17	Notificar		
3.		19-ABR-17	Notificar		
4.		20-ABR-17	Emplazar		
5.		20-ABR-17	Emplazar		
6.		20-ABR-17	Emplazar		
7.		20-ABR-17	Requerir		
8.		20-ABR-17	Emplazar		
9.		20-ABR-17	Emplazar		
10.		21-ABR-17	Emplazar		
11.		21-ABR-17	Emplazar		
12.		21-ABR-17	Requerir		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	01/12/2016
DILIGENCIA A REALIZAR	SEÑALA BIENES EL ACTOR PARA EL EMBARGO DEL DEMANDADO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	ACUERDO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
FECHA NOTIFICACIÓN	02/12/2016 CONSTANCIA ACTUARIAL SIN DILIGENCIAR, EN VIRTUD DE QUE EL DEMANDADO NO VIVE EN EL NUEVO DOMICILIO SEÑALADO POR EL ACTOR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	24/01/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	REQUERIR A LA PARTE DEMANDADO EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS Y JUSTIFIQUE QUE CUMPLIÓ CON EL CONVENIO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	ACUERDO DEL 18/01/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	VIERNES 27/01/2017 CONSTANCIA ACTUARIAL A LAS 6:50 HORAS SIN DILIGENCIAR, POR DOMICILIO CERRADO. CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 29/01/2017 (DOMINGO 11 HORAS) DOMICILIO CERRADO



3) A cargo del Licenciado **ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	424
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	242
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	161
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	011
EXPEDIENTES CANCELADOS	008
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	21/04/2017 EMPLAZAMIENTO PEDIENTE DE DILIGENCIAR

Los **161** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

A PETICIÓN DE PARTE	09
A PETICIÓN DE SECRETARIA	03
CAMBIO DOMICILIO PROCESAL	03
DOMICILIO ABANDONADO	09
DOMICILIO CERRADO	50
NO VIVE EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	31
NO COMPARECE INTERESADO A LA CITA	08
NO EXISTE VIALIDAD O NÚMERO	25
NO EXISTE LA PERSONA MORAL DEMANDADA	05
NO SE LOCALIZA AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, O LUGAR DE TRABAJO	08
NO FIJO CITA EL ACTOR O LITIGANTE	02
SE REQUIERE INTERESADO	06
CARGADO POR ERROR (NINGUN ACUERDO P/DILIGENCIAR)	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		21-ABRIL-2017	Emplazamiento		
2.		21-ABRIL-2017	Emplazamiento		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	16/11/2016
DILIGENCIA A REALIZAR	EMBARGO DE BIENES DEL DEMANDADO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	ACUERDO DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2016
FECHA NOTIFICACIÓN	16/11/2016 CONSTANCIA ACTUARIAL SIN DILIGENCIAR, SE CANCELA A SOLICITUD DEL ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	13/01/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAR A DEMANDADOS Y SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	ACUERDO DEL 11/11/2016
FECHA NOTIFICACIÓN	15/12/2016 CONSTANCIA ACTUARIAL SIN DILIGENCIAR, POR NO ACUDIR A LA CITA EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA



4) A cargo de la Licenciada EMMA SERNA ALCARAZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	339
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	195
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	088
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	049
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	21/04/2017 DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO Y CITA A LA PARTE ACTORA A AUDIENCIA C.P.A.S.

Los 088 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SE DESCARGARON A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	05
NO SE PRESENTÓ PARTE INTERESADA A CITA PROGRAMADA	02
SIN AUTO QUE DILIGENCIAR	01
DOMICILIOS DESHABITADOS Y/O ABANDONADOS	06
DOMICILIO IMPRECISO Y/O INCORRECTO	06
DOMICILIO CERRADO	23
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO/ NO ES DOMICILIO LABORAL DEL DEMANDADO	32
DESISTIMIENTO DE ACCIÓN	01
DESCARGA A PETICION DE LA SECRETARIA	03
NO SE TURNO EL EXPEDIENTE EN TIEMPO PARA CITA	01
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	03
CORRESPONDEN A EXHORTO (HOMÓNIMO)	01
OPOSICION A LA DILIGENCIA DE TOMA DE POSESION	02
NO EXISTE ALBACEA DESIGNADO (JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO)	01
NO SE TURNO EN TIEMPO EL EXPEDIENTE	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.-		20-ABRIL-2017	Notificar parte demandada cambio de acreedor		
2.-		21-ABRIL-2017	Emplazamiento		
3.-		21-ABRIL-2017	Emplazamiento y cita actor a la audiencia de c.p.a.s.		
4.-		21-ABRIL-2017	Emplazamiento al rppc y indivi		
5.-		21-ABRIL-2017	Emplazamiento rppc y persona fisica		
6.-		21-ABRIL-2017	Notificar parte demandada cambio de acreedor		
7.-		21-ABRIL-2017	Emplazamiento y cita actor a la audiencia c.p.a.s.		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	11/11/2015
DILIGENCIA A REALIZAR	REQUERIR, EMBARGAR Y EMPLAZAR AL DEMANDADO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	ACUERDO DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2015
FECHA NOTIFICACIÓN	12/11/2015 CONSTANCIA ACTUARIAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	05/02/2016
DILIGENCIA A REALIZAR	EMBARGAR BIENES
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	ACUERDO DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015
FECHA NOTIFICACIÓN	05/02/2016 CONSTANCIA ACTUARIAL SE CANCELA LA CITA A PETICIÓN DE LA PARTE ACTORA



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de la Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **ARIANNA LIZETH ELIZALDE GONZÁLEZ, BALVANERA LAGARDA BERNAL, ARA PAMELA FELIX RAMÍREZ, ELMA GRISELDA VILLANUEVA VILLA y ANGELICA ROA NAVARRO** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. JULIO CITAL LÓPEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia durante los dos días de la visita.
- El suscrito visitador hago constar la disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Estar conforme con los datos arrojados en esta visita de inspección, hecha en los días 24 y 25 de abril del año en curso, visita que se realizó del periodo del 10 de noviembre de dos mil dieciséis al 20 de abril de dos mil diecisiete, ya que los mismos concuerdan con los datos que se tienen en los libros de este Juzgado, lo que refleja la armonía y buena disposición del personal para llevar a cabo su trabajo de una manera responsable, acorde a las funciones para las que fueron nombrados, en los tiempos y formas que establece la normatividad. La cual los motiva a continuar presentando el servicio público conferido con la entrega profesional necesaria para la adecuada administración de Justicia y la excelencia continua.



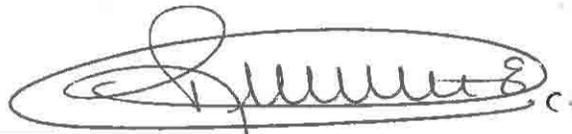
JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 25 de Abril del 2017,

levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado **LUIS JAVIER BALEON ZAMBRANO** en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado
de Baja California.

LIC. LUIS JAVIER BALEON ZAMBRANO
Juez Sexto de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



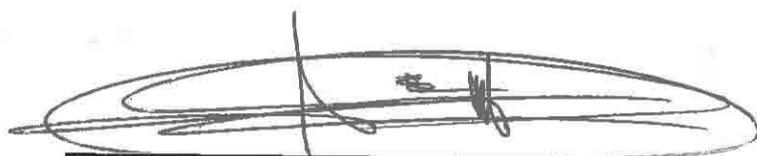
LIC. ROSA EUGENIA CORTES COVARRUBIAS
Primera Secretaria de Acuerdos.



LIC. OSCAR MEDINA GARCIA
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. LAURA ALCARAZ LERMA
Tercera Secretaria de Acuerdos.



LIC. ISMAEL VILLEGAS SANDOVAL
Cuarto Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 58/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 24 Y 25 DE ABRIL DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 55 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**




LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA